



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de enero de 2024

Proceso:	Incidente De Desacato
Accionante:	José Luis Mesa Rincón
Accionada:	A.F.P. Colfondos
Asunto:	Requerimiento Previo Incidente De Desacato
Radicado:	050013105002 20231002900

Antecedentes

José Luis Mesa Rincón, a través de memorial allegado de forma física el día 19 de diciembre de 2023, presentó incidente de desacato contra A.F.P. Colfondos., por incumplimiento al fallo de tutela del 11 de diciembre de 2023.

Informa que el incumplimiento radica en que hasta a la fecha, la A.F.P. Colfondos no dado respuesta de fondo a la petición presentada por el accionante.

Se requiere entonces a la doctora Marcela Giraldo García representante legal de la A.F.P. Colfondos, como responsable del cumplimiento de la orden para que dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del presente auto cumpla sin demora la orden impartida.

No. Identificación	Nombre
17657751	JUAN MANUEL TRUJILLO SANCHEZ
Tipo de Vinculo Representante Legal - Principal	
51840113	ALEXANDRA CASTILLO GOMEZ
Tipo de Vinculo Representante Legal - Principal	
52812482	MARCELA GIRALDO GARCIA
Tipo de Vinculo Representante Legal - Principal	

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior 1 Siguiente



En caso de no ser los funcionarios responsables, dentro de igual término, se requiere a dichos servidores para que indiquen cuál es la persona en concreto (nombre, cédula cargo y demás datos de identificación y contacto) llamada a cumplir el respectivo mandato judicial, y la persona que funge como superior jerárquico.

De otro lado se les hará saber a tales funcionarios, que de persistir el incumplimiento se incrementaran las sanciones impuestas por la negligencia en acatar dicho fallo constitucional.

Se dispone a notificar este auto a los intervinientes por el medio más eficaz.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf11c91730ba6e5bfabc12ea8e9148055ea6be6cdc9a48052bf2509ddb224aad**

Documento generado en 15/01/2024 02:38:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>